

En la Constutorial de Rivadeneira a cuato de octu-
bre de mil ochocientos uventa y quatro, ante
D. Frigo Noriega Mendoza Alcalde Presidente del
mismo y del infrascripto Senetario, comparecio D.
Pedro Estrada Guardia, de edad cuado, jornalero
mayor de edad y vecino de este pueblo de Balambor
y dijo: Que su hijo Macario Florenio Estrada Mar-
tinez de catorce años de edad natural y domini-
liado en este pueblo, tiene proyectado embarcarse
para la Republica Mexicana; y presentandole
para ello acreditar haber obtenido la licencia pater-
nal, el compareciente se la da y concede favorable
y gustosa cual por derecho se requiere y sea necesa-
ria. En su virtud el Sr. Presidente lo utimo' con un
do se entendiere la presente carta pre dice certifi-
candole de ella al interesado. No firmo por no saber lo ha-
ce con ruego el testigo que suscribe des pues del Sr.
Alcalde de que certifica -

Frigo Noriega
Mendoza

Testigo conruego
Benito Noriega
Mendoza

